

VIERNES, 27 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 19

## JUNTA VECINAL DE NESTARES

**CVE-2012-741** *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 8, de 12 de enero de 2012, de información pública del acuerdo de indemnizaciones por concurrencia de los miembros de la Junta Vecinal.*

Hacemos corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín nº 8, de 12 de enero de 2012. Donde dice que se aprobó por unanimidad el acuerdo, debería decir que se aprobó por mayoría (con 4 votos a favor PRC y PSOE y una abstención PP). También se debe corregir donde dice que dicho acuerdo tendrá vigencia desde el 1 de junio de 2011, este párrafo debe de ser eliminado, en un futuro anuncio se especificará la fecha de vigencia del acuerdo.

Nestares, enero de 2012.

El presidente de la Junta Vecinal de Nestares,  
Bernardo Perfecto González Longo.

2012/741